



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis de octubre de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2022-00005-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

El señor LUIS ALBERTO GIL solicita se le nombre un abogado de oficio que lo pueda representar dentro del presente proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS instaurado por la señora ROSANGELA BARRIENTOS BERRIO, actuando en representación del menor RGB.

Atendiendo la afirmación que realiza de encontrarse en las condiciones de estrechez económica a que se refiere el artículo 151 del Código General del Proceso, y por tanto no le es posible asumir los costos de un abogado para que lo represente sin menoscabo de lo necesario para su subsistencia, habrá de concedérsele el amparo solicitado.

En consideración de lo anterior este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Se concede el amparo solicitado por el señor LUIS ALBERTO GIL por no hallarse en capacidad de atender los gastos que demanda el presente proceso.

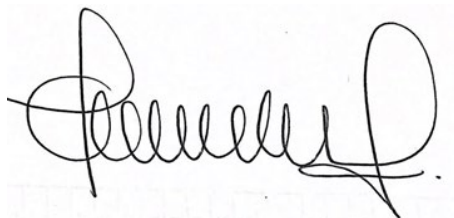
SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior se le hace nombramiento de apoderado, designación que recae sobre el Doctor JUAN DIEGO DAZA OCAMPO, quien se localiza en la Carrera 10 N° 52 - 135, Medellín; correo electrónico: juandiego.dazaocampo@gmail.com, teléfono 3046618373.

TERCERO: Debe el solicitante comunicarle al abogado su designación como apoderado de oficio con Amparo de Pobreza que se le ha realizado por este Despacho, para que manifieste su aceptación y proceda de conformidad.

CUARTO: En atención al memorial allegado por la parte actora, se acepta la sustitución de poder que realiza el Doctor JUAN DIEGO PALACIO MESA, a la Doctora LINA MARCELA BERRIO PALACIO identificada con T.P. No. 261.072 del C.S.J.; se le

reconoce personería jurídica para actuar dentro del presente proceso como apoderada de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Catalina Noreña Córdoba', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'A' and a long, sweeping underline.

**ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ**